

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1207/  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.  
QUE INDICA  
REQUINOA, 03 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1092 de fecha 03.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar los días 03, 04, 06, 07, 08, 09 y 10 de Mayo de 2013 al Apoyo Técnico correspondiente al programa Autoconsumo, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del programa, por un monto total de \$ 112.000. Adjunta contrato de fecha 03.05.2013.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 03.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar los días 03, 04, 06, 07, 08, 09 y 10 de Mayo de 2013 al Apoyo Técnico correspondiente al programa Autoconsumo, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del programa, por un monto total de \$ 112.000.

**CARGUESE** el Gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo" (Fondos Mideplan).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

